



Rawson 31 de julio 2023.-

**VISTO:**

La renuncia de la Supervisora de Nivel Secundario de Educación Privada Zona Sur (Regiones V y VI) Prof. Marcela Barros DNI N° 18.460.029 para acogerse a los beneficios jubilatorios, el Acta de Evaluación para la cobertura del cargo de Supervisor de Educación Privada creado por la Resolución XIII 722/10 y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado acta se registran los resultados del análisis efectuado por la Comisión Evaluadora ad-hoc con respecto a los aspirantes para cubrir un (1) cargo de Supervisor/ra de Nivel Secundario de Educación Privada Zona Sur (Regiones V y VI);

Que se presentaron tres (3) aspirantes en la convocatoria realizada oportunamente;

Que de los aspirantes hay sólo uno (1) que cumplimenta la totalidad de los requisitos establecidos por la Resolución XIII N° 722/10;

Que procedido el acto de entrevista, el Equipo evaluador determina que el Profesor Rodrigo Martín Giandinoto D.N.I. N° 27.652.733 reúne las condiciones previstas para el desempeño del cargo de Supervisor de Nivel Secundario de Educación Privada Zona Sur (Regiones V y VI);

Que la Directora General de Educación Privada está facultada para disponer sobre el particular;

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA**

**DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Designar en el cargo de Supervisor de Escuelas Públicas de Gestión Privada de Nivel Secundario de Zona Sur (Regiones V y VI) dependiente de la Dirección General de Educación Privada creado por Resolución XIII 722/10 al Profesor Rodrigo Martín Giandinoto D.N.I. N° 27.652.733 a partir del 01 de agosto de 2023 con situación de revista Interino.

ARTÍCULO 2°: Determinar que el Supervisor designado por el artículo anterior tendrá a su cargo los Establecimientos Públicos de Nivel Secundario de Gestión Privada comprendidos en la Zona Sur, citadas en la Resolución XIII 722/10, que abarca las Regiones V y VI, siendo el asiento de sus funciones la oficina de la Supervisión de Educación Privada en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, tome conocimiento la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Nivel Secundario, Supervisión Técnica General de Nivel Secundario, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, Dirección Personal Docente, al Departamento Sueldos Secundario y Superior, Centro Provincial de Información Educativa, al Departamento Legalizaciones, Títulos y Equivalencias, comuníquese a las Delegaciones Administrativas de las Regiones V y VI, a los Institutos dependientes de esta Dirección General de las Regiones V y VI, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHÍVESE



Lic. Prof. Diana E. NAREZ  
Directora Gral. de Educación Privada  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

**DISPOSICIÓN DGEP N°73/23**

Dirección General de Educación Privada

Av. 9 de Julio N° 24 | Rawson - Chubut | 0280 4482341/44 Int 130

deducacionprivada@educacionvirtual.chubut.edu.ar /educacionchubut @educacionchubut > chubut.edu.ar

